



Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se regula el reconocimiento al alumnado participante en sistemas de ayuda entre iguales en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, regula la acreditación y el reconocimiento del trabajo y experiencias que en materia de convivencia e igualdad desarrollen los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón

Su artículo 9.2 c) establece que el departamento competente en materia de educación no universitaria reconocerá el trabajo y experiencias que en materia de convivencia e igualdad desarrollen los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón. A tal efecto contempla el reconocimiento del alumnado que participe en estructuras de apoyo.

Por ello, en virtud de lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, resuelvo

Primero. Valorar la participación del alumnado en programas de mejora de la convivencia, determinados en la orden ECD/1003/2018, de 7 de junio y que serán los siguientes:

- Alumnado Ayudante
- Ciberayudante
- Hermano/a mayor
- Alumnado mediador
- Alumnado por la igualdad de género
- Cualquier otra estructura de apoyo simétrica con evidencia científica de su utilidad, validez y garantía de éxito en materia de convivencia y promoción de la igualdad de género.

Segundo. Llevar a cabo este reconocimiento mediante la emisión de un certificado por parte de los centros educativos a través de la plataforma SIGAD, firmado por el director del centro educativo.

Tercero. Los centros que no utilicen plataforma SIGAD, emitirán el certificado de acuerdo con el modelo adjunto a esta resolución. Dicho modelo estará disponible en http://carei.es/convivencia-igualdad-e-inclusion/

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Planificación y Equidad Ana Montagud Pérez







Don/Dña.	, Director/a del Centro
CERTIFICA:	
Que el alu	mno/a , ha realizado una labor proactiva
en este Centro E	Educativo en favor de la promoción de la convivencia positiva y la igualdad,
participando en lo	os siguientes programas de apoyo entre iguales:
Ha tenido	la formación correspondiente para desempeñar su actividad ayudando a que
	s y alumnas de la comunidad asistan al centro de forma que se garantice su
	star y respeto a su dignidad personal. Posee los recursos necesarios para
_	r conflictos y generar un ambiente positivo en cualquier ámbito de su vida.
anomal y receive	r commission y gomeran amanemo positivo em cadaquier ambite de ca madi
	, a de

Fdo.